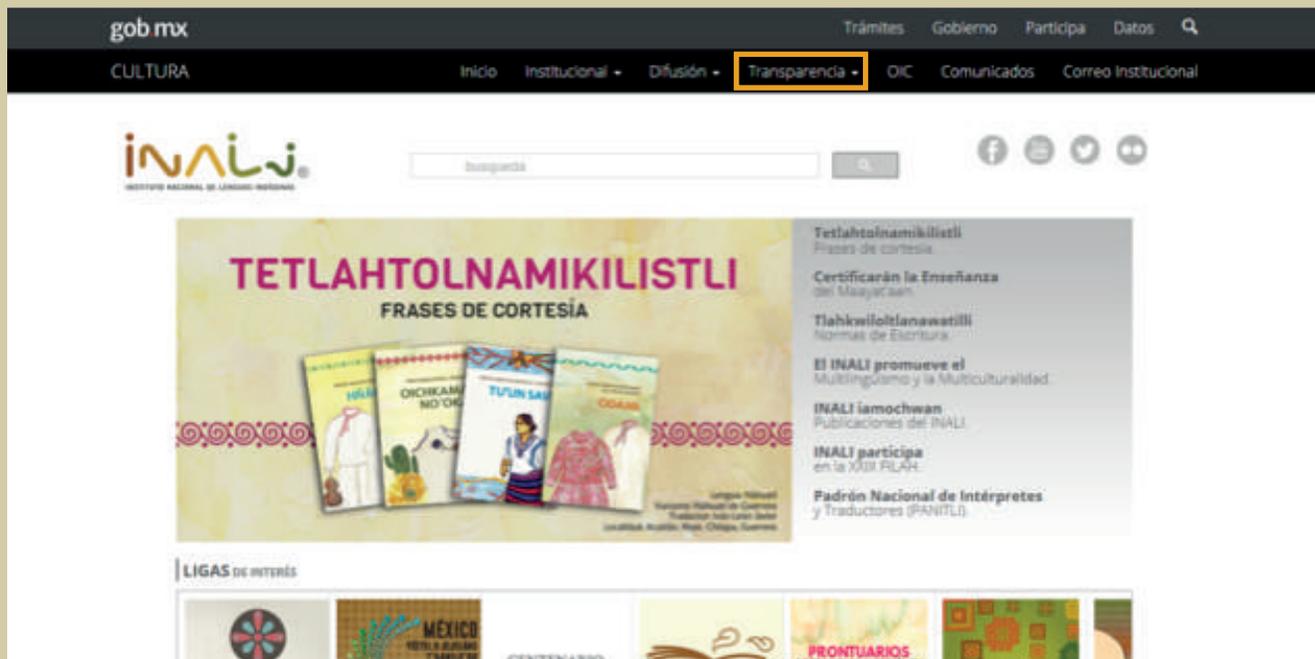


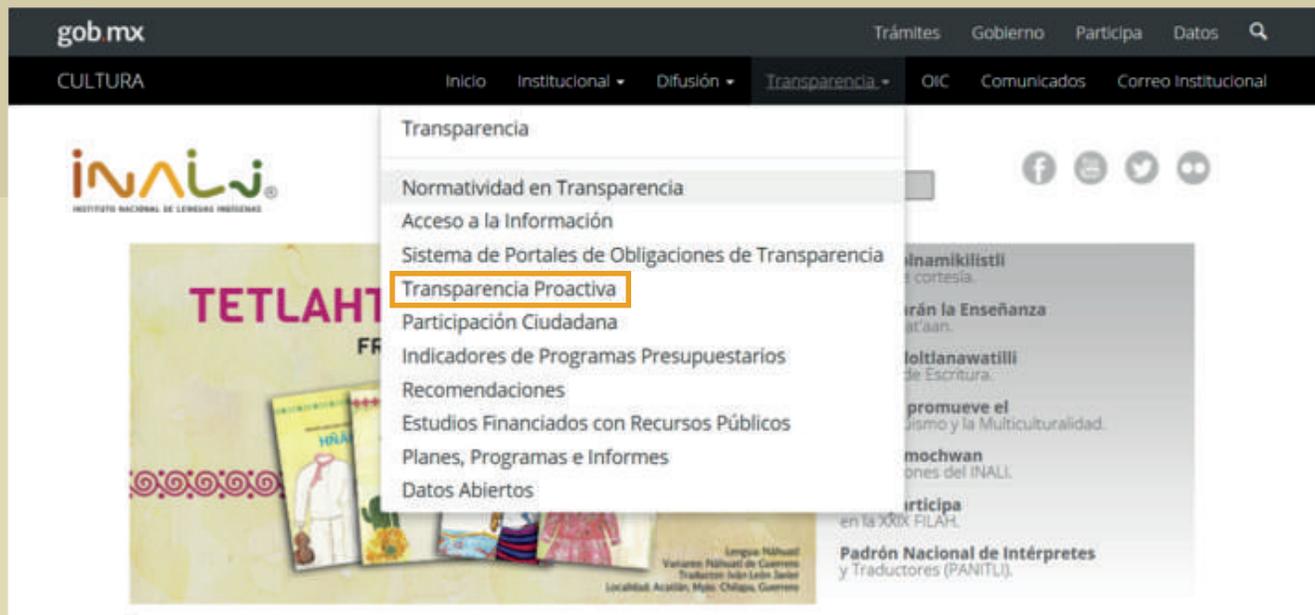
Resultados de los temas publicados en Transparencia Proactiva

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas informa a los usuarios acerca de los resultados obtenidos por la publicación de los apartados de **Transparencia proactiva**.

Al respecto, ustedes podrán acceder a ellos siguiendo los pasos que a continuación se describen:



Dar clic en la sección de “Transparencia” y una vez que aparezca el menú seleccionar el Apartado de “Transparencia Proactiva” de la sección de Transparencia de la página institucional como se ve en las impresiones de pantalla, expuestas antes y después:



Una vez que estés en ella, distinguirás los siguientes apartados:

Resultados Positivos de Transparencia Focalizada

Resultados positivos de los temas publicados en Transparencia Focalizada

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas informa a los usuarios acerca de los resultados positivos obtenidos por la publicación de los apartados de **Transparencia Focalizada**

[Ir a la sección](#)

En el primero de ellos, “**Resultados Positivos de Transparencia Proactiva**” encontrarás en primera instancia, un cartel en donde se puede constatar el número de usuarios atendidos respecto de información útil brinda por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas del año 2015 al 2017, y como verás el número de usuarios atendidos mediante el apartado en comento, rebasa sustantivamente al de la atención por el sistema de INFOMEX y el correo de Enlace (correo de primer contacto de la institución).



En el mismo cartel usted podrá visualizar los 3 temas que el INALI presentó ante la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública como los **temas seleccionados para 2018**, con objeto de analizar su efecto como información socialmente útil para el ciudadano.

Los seleccionados se presentaron en acuerdo a lo siguiente:

- 1 La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** se encuentra traducida en 68 lenguas indígenas nacionales, 40 corresponden al texto completo y 28 al texto explicativo. Estas traducciones se encuentran publicadas en: <http://constituciones.librosmexico.mx/>

Y el tema fue seleccionado debido a que se hace necesario dar a conocer a la población hablante de lenguas indígenas los derechos y obligaciones que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su propia lengua.

- 2 **Publicaciones del año 2017** y anteriores del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, de tal suerte que el Catálogo se actualice completamente, así como los requisitos referente a su actualización.

Cada día hay más ciudadanos de los diferentes sectores de la sociedad interesados en conocer más acerca de las Lenguas Indígenas Nacionales (INALI): ¿Cuántas son? ¿Cómo son? ¿Cuántas han desaparecido? ¿A qué familia pertenecen? ¿Cuántas lenguas están normalizadas? etc. Por ello es de vital importancia conocer las publicaciones que el INALI ha producido para impregnar a la nación y al mundo del conocimiento existente de ellas.



1

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra traducida en 68 lenguas indígenas nacionales, 40 corresponden al texto completo y 28 al texto explicativo.

[Ir a la sección](#)



2

Publicaciones gratuitas

Aquí encontrarás las publicaciones que ha producido el INALI y los requisitos para adquirirlas.

[Ir a las publicaciones](#)

[Requisitos para publicaciones.](#)



3

[Requisitos para Realizar Proyectos Editoriales con el INALI](#)

Aquí encontrarás los requisitos para realizar proyectos editoriales con el INALI.

[Conozca los requisitos](#)

3 Requisitos para realizar proyectos editoriales con el INALI. Se requiere informar acerca de las actualizaciones que se han realizado al protocolo para concretar proyectos editoriales con el INALI.

Que los proyectos editoriales presentados por hablantes de las Lenguas Indígenas, investigadores y estudiosos de las mismas estén alineados con los objetivos del INALI

Por supuesto, no dejamos de recomendarles una visita a otros de los apartados propuestos en años anteriores, tales como los siguientes, que en cuanto al estudio de las lenguas indígenas resultan totalmente necesarios en su identificación:



Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus Autodenominaciones y Referencias Geoestadísticas

Aquí encontrarás el catálogo de la diversidad lingüística de los pueblos indígenas en México a partir de las siguientes tres categorías, relacionadas de mayor a menor grado de inclusión: Familia Lingüística, Agrupación Lingüística y variante Lingüística

[Ir a la sección](#)

La información que se presenta en este apartado es una síntesis del documento **Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas** que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Dicho documento constituye la segunda y última etapa del proyecto con el cual el INALI, de conformidad con los acuerdos establecidos con el Consejo Nacional del mismo Instituto, cumple con el mandato de elaborar el "catálogo de lenguas indígenas mexicanas", dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

En acuerdo a lo anterior, el INALI resolvió catalogar la diversidad lingüística de los pueblos indígenas en México a partir de las siguientes tres categorías, relacionadas de mayor a menor grado de inclusión:

1. Familia Lingüística
2. Agrupación Lingüística
3. Variante Lingüística

Considerando información tanto de las estructuras lingüísticas como de carácter sociolingüística, esas fueron las categorías rectoras en el proceso de elaboración del Catálogo y, en buena medida, también serán las que orienten los procesos de su necesaria y constante actualización. En él se presenta la catalogación de las lenguas indígenas mexicanas a partir de dichas categorías.

Aquí encontrarás información de todos los intérpretes y traductores acreditados o certificados que se reconocen acerca de una lengua Indígena determinada.

La Constitución Federal establece la obligación de crear las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional. Uno de estos derechos (**Artículo 2º Apartado A Fracción VIII**) es que los **indígenas puedan acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Ahí se establece que los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.**

Para garantizar su ejercicio este derecho debe de contar con los mecanismos necesarios para que toda persona perteneciente a una comunidad o pueblo indígena pueda defenderse. Se complementa con lo establecido en el Apartado B del mismo artículo... "**La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos**".



[Intérpretes y Traductores acreditados](#)

Aquí encontrarás información de todos los intérpretes y traductores acreditados o certificados que se reconocen acerca de una lengua Indígena determinada.

[Ir a la página](#)

Con el desarrollo del **Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas**, PANITLI, el **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas** aporta a la Administración Pública en general y a las instituciones privadas, una política pública y un instrumento fundamental y de fácil acceso, justo para generar mejores condiciones de acceso a la justicia para los indígenas, esto es que abre un espacio de oportunidad para que las instituciones puedan contactar y contratar intérpretes en lenguas indígenas que les provean los servicios necesarios para establecer una comunicación clara y sencilla con los destinatarios indígenas de los servicios que ofrecen desde su particular ámbito y materia y con pertinencia lingüística y cultural.